

—DIARIO DE SESIONES DE LA —ASAMBLEA DE MADRID—



Número 996

III Legislatura

Comisión de Igualdad de la Mujer

Presidencia

Ilma. Sra. Dña. Elvira Domingo Ortiz

Celebrada el viernes 10 de marzo de 1995.

Orden del Día:

1.- *Comparecencia 31/95, del Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a grado de cumplimiento de la Resolución 22/94, del Pleno de la Cámara, en sesión del día 10 de marzo de 1994, relativa a la presencia paritaria de la mujer en los niveles altos de la Administración y Empresas Públicas de la CAM.*

C. 31/95 R. 499 (III)

2.- *Comparecencia 571/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Ilmo. Sr. Director General de Salud, sobre actuaciones llevadas a cabo tendentes a mejorar la salud de las mujeres madrileñas durante los últimos dos años.*

C. 571/94 R. 5622 (III)

3.- *Comparecencia 572/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales, sobre acciones realizadas durante el período 1993/1994, dirigidas a beneficiar a mujeres que sufren algún tipo de marginación y/o malos tratos.*

C. 572/94 R. 5623 (III)

2.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 12 horas y 39 minutos.

(pág. 21667)

Informe sobre grado de cumplimiento de la Resolución 22/94, del Pleno de la Cámara, en sesión del día 10 de marzo de 1994, relativa a la presencia paritaria de la mujer en los niveles altos de la Administración y

Empresas Públicas de la CAM.

(pág. 21667)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia)

(pág. 21667)

-Interviene la Sra. Nevado Bueno, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

- (pág. 21667)
-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia. (pág. 21667-21668)
- Intervienen, en turno de portavoces, en el debate la Sra. Nevado Bueno, la Sra. Romero Verdugo y la Sra. García-Siso Pardo. (pág. 21668-21670)
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, en respuesta a las Sras. portavoces. (pág. 21670-21671)
- Intervienen, en turno de preguntas, la Sra. García-Siso Pardo y la Sra. Nevado Bueno. (pág. 21671-21672)
- Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a las Sras. Diputadas. (pág. 21672)
- Informe sobre actuaciones llevadas a cabo tendentes a mejorar la salud de las mujeres madrileñas durante los últimos dos años.**
- (pág. 21672)
(Comparecencia del Sr. Director General de Salud.) (pág. 21672)
- Interviene la Sra. Romero Verdugo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. (pág. 21672)
- Exposición del Sr. Director General de Salud. (pág. 21672-21675)
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Nevado Bueno y la Sra. García-Siso Pardo. (pág. 21675-21677)
- Interviene el Sr. Director General de Salud, en respuesta a las Sras. portavoces. (pág. 21677-21678)
- Interviene, en turno de preguntas, la Sra. García-Siso Pardo. (pág. 21678)
- Informe sobre acciones realizadas durante el período 1993/1994, dirigidas a beneficiar a mujeres que sufren algún tipo de marginación y/o malos tratos.** (pág. 21678)
- (Comparecencia de la Sra. Directora General de Servicios Sociales) (pág. 21678)
- Interviene la Sra. Romero Verdugo, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia. (pág. 21678)
- Exposición de la Sra. Directora General de Servicios Especializados. (pág. 21678-21680)
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Nevado Bueno, la Sra. Romero Verdugo y la Sra. García-Siso Pardo. (pág. 21680-21682)
- Interviene la Sra. Directora General, en contestación a las Sras. portavoces. (pág. 21682-21683)
- Interviene, en turno de preguntas, la Sra. O'Shea Suárez-Inclán. (pág. 21683)
- Interviene la Sra. Directora General, en respuesta a la Sra. Diputada. (pág. 21683)
- Se levanta la sesión a la 14 horas y 26 minutos. (pág. 21683)
-
-

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Comparecencia 31/95, del Sr. Consejero de Presidencia, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa al grado de cumplimiento de la Resolución 22/94 del Pleno de la Cámara, en sesión del día 10 de marzo de 1994, relativa a la presencia paritaria de la mujer en los niveles altos de la Administración y empresas públicas de la CAM.

C. 31/95 R. 499 (III)

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra la señora Nevado Bueno.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Consejero de Presidencia estar aquí hoy con nosotros, aunque supongo que será a su pesar, no porque no le guste comparecer, sino porque no le gustará venir a dar explicaciones sobre un tema en el que nada se ha hecho desde que se aprobó la resolución. No me quiero extender inicialmente, ahora que está tan de moda el tema de la presencia de las mujeres, o más bien de su ausencia, en todos los niveles de la vida política y de la Administración, pero quiero recordar al señor Consejero de Presidencia -que seguro que lo ha mirado como consecuencia de esta comparecencia- que la resolución, que aprobamos por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, instaba al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que aplicara los principios de igualdad en la representación entre los sexos, en la presencia de todos los niveles altos de la Administración regional; exactamente le instaba a propiciar la presencia paritaria en los organismos de Dirección y Consejos de Administración de las empresas públicas y organismos autónomos de la Comunidad de Madrid, así como a dirigirse a las corporaciones locales para que pusieran en marcha medidas de este tipo.

Desde el 10 de marzo de 1994 a hoy ha pasado un año, y queríamos saber qué medidas se han tomado en este año, y si ha cambiado la composición o el equilibrio de los sexos, tanto en los niveles altos de la Administración como en los organismos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid. Tememos cuál va a ser su respuesta, pero usted está hoy aquí obligado a explicarnos qué cosas han hecho en este sentido. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Gracias, señora Presidenta. Agradezco esta intervención, que siempre tiene unos perfiles teóricos, porque tanto en el tema de la mujer como en el tema de la mayoría de los reconocimientos de derechos, la realidad está en un determinado nivel, y las declaraciones o resoluciones - y lo he dicho alguna vez, siempre con un carácter posiblemente justo e igualitario, del que, por lo menos, yo participo- marcan un camino, haciendo imposible una resolución eficaz y efectiva en cualquier momento.

Por ejemplo -y ahora explicaré un poco lo que se ha hecho en la Comunidad-, como Presidente de una empresa pública, a mí me es imposible, por muchas resoluciones que hubiese, no ya sólo de la Asamblea - órgano que siempre marca una orientación adecuada-, sino órdenes del Presidente del Consejo de Gobierno, me resulta imposible, repito, en una empresa pública histórica, que tiene una plantilla determinada, que se compone de una serie de personas determinadas, que entran a trabajar de una forma determinada, romperlo de la noche a la mañana, en base a un criterio posiblemente justo, y al otro día cambiar las direcciones de esta empresa, donde tienes que escoger a gente, igual que en muchas partes de la Administración, que ya está trabajando; por lo tanto, creo que hay un problema real a la hora de plantearlo.

Indudablemente, la presencia de mujeres sigue estando lejos del objetivo que a mí me gustaría, y que creo que a todos nos gustaría; éste es un hecho objetivo, y, en función de eso, se hicieron determinadas cosas por todos los grupos de la Comunidad, desde la Dirección General de la Mujer, etcétera. Son objetivos que deben estar presentes en las miras de cualquier político, pero que, indudablemente, nos marcan un camino, y en el camino la realidad hay que gestionarla; en este terreno, yo creo que uno de los objetivos que configura el II Plan de Igualdad de la Mujer es éste: la participación de las mujeres en los altos cargos de la Administración.

Para no alargarme, no voy a entrar en todo lo que esto representa socialmente ni en las modificaciones que hay que ir introduciendo lentamente en los comportamientos sociales para conseguir un objetivo que se acerque a la paridad. Yo creo que en la Comunidad de Madrid ha habido un importante incremento de participación de la mujer en los últimos años; yo diría más: una de las cuestiones esenciales que se han producido en toda la sociedad madrileña en los últimos diez o quince años es la aparición de la mujer irrumpiendo en el terreno del trabajo, tanto privado como público, indudablemente con una rémora y con ciertos retrasos.

En cuanto al porcentaje que ocupan de altos cargos en la Administración regional, es aproximadamente el 15 por ciento; muy lejos del objetivo que queremos alcanzar, pero mucho más alto que el que hay en otras Comunidades, lo cual no es ningún consuelo. Quiero decir con esto cuál es el retrato de un país como España en

cuanto a la participación de la mujer en estos temas.

Por concretar y por dar algún dato que tenga un carácter positivo y que dé idea de que el camino que tenemos que seguir es un camino lento, tranquilo y con este objetivo, desde la fecha de la resolución ha habido dos mujeres que han sido nombradas en el Consejo de Medio Ambiente, ha sido nombrada una mujer en el Consejo de Radio Televisión de la Comunidad de Madrid, han sido nombradas vocales del Consejo de Administración del Instituto Madrileño para la Formación dos mujeres, una mujer ha sido nombrada Directora General de Prevención y Promoción de la Salud, el Consejo de Administración del Consorcio Regional de Transportes ha nombrado una mujer vocal, y en el Consejo Económico y Social de la Comunidad también hay una mujer vocal.

¿Estamos satisfechos con la incorporación, desde el punto de vista de la Comunidad? No; dentro de las dificultades que plantea, creemos que tiene que ser superior, creemos que lentamente habrá que ir realizando estos temas, pero en muchos casos la participación en altos órganos de dirección la decisión no corresponde ni siquiera al Consejo de Gobierno de la Comunidad o al Consejero correspondiente, sino que te tienes que dirigir a determinadas instituciones para que nombres tu representante, y entonces nos empezamos a dar cuenta de la falta de toma de conciencia de este problema en muchos ámbitos, o de la falta, en la realidad, muchas veces de la presencia de mujeres, por razones históricas, sociales, políticas o económicas, que hacen muy difícil que en determinados sectores se planteen.

En cualquier caso yo creo que esto, no sólo para nosotros, sino para cualquier grupo político es un objetivo importante; objetivo en el cual se está trabajando y seguiremos haciéndolo, y esperemos que con la rapidez que la realidad social lo permita se vaya avanzando en esta dirección a todos los niveles, tanto a nivel político y parlamentario como a nivel de la Administración. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. En el turno de portavoces, y por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Teresa Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, es proverbial su capacidad de salirse por la tangente cuando no quiere contestar; es usted conocido por su gran capacidad para hacer eso, pero en la respuesta de la comparecencia de hoy ha superado usted su propio récord -reconózcamelo-, porque ha conseguido no decirnos nada, decirnos tres cosas para salir del paso, y directamente acabar haciendo un brindis al sol: la importancia y la necesidad de que las mujeres participen en todos los niveles de los órganos de gestión, al igual que de la vida política.

Yo creo que ese planteamiento sinceramente encubre una falta de actuación política concreta, que evidentemente no es su responsabilidad en particular, es la responsabilidad de todo el Consejo de Gobierno de la Comunidad en su conjunto, pero implica una falta de responsabilidad política para actuar y tomar posiciones en ese sentido.

Yo no tengo aquí los datos concretos de la composición de los consejos de administración, que a no dudar usted tiene, o se la podrían sacar los funcionarios de la Comunidad de Madrid, pero claro, usted viene aquí y da unos datos que son completamente sorprendentes. Usted dice: "En el Consejo Económico Social se ha colocado una mujer". Estamos hablando de 27 miembros; ¡Hombre, toquen las campanas! ¡Asombroso es, sinceramente! ¡Se ha conseguido un porcentaje realmente llamativo! Usted nos dice: "En el Consejo de Medio Ambiente" -que no sé cuántos miembros son- "han entrado dos mujeres"; no sé cuántos miembros son, pero tengo la más feroz de las sospechas de que son las dos únicas que había, y habrán entrado, vaya usted a saber por qué, pero no porque el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en cumplimiento de esta resolución, haya tomado ningún tipo de medidas. Usted nos dice -claro, usted cuenta unas cosas sí y otras no-: "En los órganos de dirección yo no puedo intervenir para ver cómo se componen los órganos de dirección de una empresa pública." En los órganos de dirección no, pero en los consejos de administración, sí.

La inmensa mayoría de los miembros de los consejos de administración de cualquiera de las empresas públicas u organismos son personas nombradas por que sí; no son personas nombradas en función de su cargo, hay casos en que entiendo que sí lo sea, como es el caso de Director General, Consejero, etcétera, pero en la mayoría de los casos, y concretamente en la empresa pública que usted preside, los miembros del Consejo de Administración son miembros nombrados por que sí, en función de sus amplios -o estrechos- conocimientos sobre la problemática del agua, etcétera. Y supongo que tan amplios -o tan estrechos- pueden tener los conocimientos los varones como las mujeres, y no hay ninguna. ¿Por qué? Porque los nombramientos se hacen en función de otros criterios, dudo que sean estrictamente profesionales, serán más bien de ámbito político, de equilibrios, de contentar a distintos sectores, o lo que sea. Y en ese tipo de criterios -que no creo que sean los mejores, pero serán unos- el hecho de que estén mujeres no se contempla, pero sería exactamente igual de sencillo decidir que se nombra para miembros de los Consejos de Administración de estas empresas públicas a mujeres, en lugar de a hombres, o a mujeres junto a hombres. No se ha hecho.

Y lo que es peor, señor Consejero de Presidencia, es que no se ha hecho nada a partir del momento en que esta resolución se aprobó. Esta resolución se aprobó como suelen aprobarse las resoluciones -dicho sea de pasada-

como una cuestión de quedar bien de cara a la galería; el papel luego quedará, en el mejor de los casos, olvidado en un cajón de la mesa y nadie nos va a preguntar qué se hizo después, eso en el caso más favorable para quien le corresponda tomar decisiones, y en el caso más desfavorable para quien le corresponda tomar decisiones alguien lo sacará y preguntará: ¿a partir de ese momento, ¿qué hicieron ustedes?

Yo no digo, ni puedo esperar que en el último año de una legislatura se fueran a cambiar todos los Consejos de Administración, se fuera a hacer un cambio llamativo en todos los niveles altos de la Administración, pero sí que cabría esperar un signo, un cambio de tendencia, algo que hiciera pensar que este asunto nos lo hemos tomado en serio y estamos intentando cambiarlo. No se ha hecho; no han hecho ustedes nada, más que simplemente revisar qué cosas han ocurrido, por razones del azar simplemente, este año para venir aquí a contarlo.

Usted creará -insisto que no es su responsabilidad concreta, es la responsabilidad de todo el Consejo de Gobierno- que con esto ha salido del paso; seguro que usted creará -porque yo le considero lo suficientemente inteligente como para ello- que usted no ha salido del paso, y ha toreado el asunto lo peor o lo mejor que se le ha ocurrido. Y, ¡qué le vamos a hacer!, la desgracia del día de hoy le hacía a usted comparecer aquí. Pero usted sabrá conmigo que con esto no han hecho nada al respecto. Con esto no han hecho nada al respecto.

Y no me diga usted a mí que es complicado tener mujeres en altos cargos de la Administración autonómica. No lo es. Usted y yo sabemos que la Administración autonómica, como la mayoría de las Administraciones españolas están llenas de mujeres; en estos momentos es un sector fuertemente feminizado. Y no sólo en los niveles B,C o D, sino también en el grupo A. Usted sabe que la Administración es un sector fuertemente feminizado, que hay muchísimas mujeres del grupo A y de todos los grupos dentro de la Administración, simplemente que no promocionan, los jefes de servicio, los subdirectores y ya por no decir los directores generales son todos varones, excepto algunas honrosas excepciones que no tienden a aumentar, sino que tienden a disminuir, porque en este período de tiempo, también por razones del azar sin más, creo que alguna directora general ha dejado su puesto, ha cambiado -insisto en que esto es por razones del azar, no es por razones de ninguna intencionalidad concreta-.

Señor Consejero de Presidencia, yo creo que con esta actitud, en mi opinión, ustedes demuestran -no sólo es su culpa, quiero decir que es una demostración general en la vida política española-, con este no haber hecho nada a partir de esta resolución, que no les preocupa el problema de las mujeres y que no atienden a las resoluciones aprobadas en la Asamblea. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** El señor Consejero solicita reponder a la señora portavoz de Izquierda Unida en este momento, con lo cual alteraríamos el orden de intervención, si no tienen inconveniente Sus Señorías. (La Sra. **GARCIA-SISO PARDO:** Si tenemos inconveniente, señora Presidenta; debe seguirse el orden reglamentario.) Saben ustedes que esto depende de la voluntad de los miembros de la Comisión. Normalmente el compareciente contesta después de que hayan intervenido los portavoces de los tres grupos parlamentarios, por eso preguntaba si no tenían inconveniente, pero como parece ser que lo tienen, seguimos el orden previsto en el Reglamento. (La señora *Serrano Fernández pide la palabra.*)

La Sra. **SERRANO FERNANDEZ:** Señora Presidenta, es para una cuestión de orden. ¿Me podría decir lo que dice el Reglamento sobre si el Consejero puede intervenir?

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, nosotros en esto no nos regimos por el Reglamento, porque ya sabe usted que el Reglamento tiene lagunas; nos regimos por lo que es costumbre dentro de las propias sesiones de la Comisión, que han llegado a crear una especie de "jurisprudencia", entre comillas.

La Sra. **SERRANO FERNANDEZ:** Muy bien, gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Romero Verdugo.

La Sra. **ROMERO VERDUGO:** Muchas gracias, señora Presidenta. A mí me parece un dislate total el que no pueda intervenir ahora el señor Consejero de Presidencia me parece un abuso, sin embargo, si la mayoría lo decide así, que sea así.

Yo pienso que don Agapito Ramos podría intervenir cuando gustase, puesto que la intervención que ha hecho Izquierda Unida me parece que es bastante provocativa, y que se sale de los límites normales de la cortestía para atacar, como lo ha hecho, al señor Consejero, por cosas por las que creo que no tiene razón en absoluto. No obstante, después oiremos al señor Consejero, que nos explicará largo y tendido -o como considere oportuno-, lo que ha sucedido, desde que se aprobó esta resolución, en la Consejería de su competencia, para ir incluyendo a mujeres en altos cargos de la Administración.

Nosotros creemos que no se gana Zamora en una hora, y que desde que se aprobó esta resolución hasta ahora no da tiempo y no se van a quitar a unas personas para poner a otras; no obstante, creo que se va avanzando también en este camino. Nada más; estoy deseando escuchar a don Agapito en su siguiente intervención y le damos las gracias por comparecer aquí hoy. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García-Siso Pardo.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Ramos su presencia en la Comisión de Igualdad de la Mujer. Se agradece su presencia, pero desde luego no sus explicaciones, porque, señor Ramos, la palabra que yo le he oído pronunciar más veces, desde que se ha sentado usted ahí, es la palabra "lento", "lentamente", etcétera; no sé si estaba escuchando a Parménides o al señor Consejero de Presidencia.

Mire usted, casualmente, sabemos que el Gobierno del señor Leguina tiene muy pocas competencias, pero la competencia de estos nombramientos, de seguir los pasos de esta resolución, que fue aprobada creo que por unanimidad de todos los grupos parlamentarios hace un año, ésa si la tiene usted, otras no, pero ésta si la tiene usted, y nos da las cifras de una, dos mujeres y sólo en algunos Consejos, porque nos ha dado los datos de seis de ellos. En este momento no sé el número exacto de los Consejos que pueda haber dentro de las empresas de la Comunidad, pero yo creo que hay bastantes más de seis, y solamente se ha podido referir a seis, y dentro de esos seis, a una o dos mujeres casualmente, como si hubiera hecho usted un esfuerzo tremendo.

La portavoz de Izquierda Unida, señora Nevado, le decía a usted que tiene una falta de interés y de responsabilidad política. Yo no puedo hacer nada más que sumarme a las palabras que la señora Nevado le ha dirigido. A mí me parece una absoluta irresponsabilidad política lo que están haciendo en el tema de la mujer, porque usted sí tiene competencias en este nombramiento; la Comunidad Autónoma, que preside el señor Leguina, sí tiene competencias en estos nombramientos; por tanto, en otras cosas podrá usted decir que no tiene competencias: en la Comunidad podemos hacer algo, pero no podemos intervenir; pues aquí sí pueden ustedes intervenir.

Esta resolución se aprobó hace un año, pero ustedes llevan doce años gobernando, y ha pasado un año desde que se ha aprobado esta resolución. Lo que ha salido de esta resolución, que ustedes han aceptado, porque se ha aprobado en esta Asamblea por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, no le han dado ustedes efectividad, porque para darnos las cifras que usted nos da, hace falta tener bastante valor para contárnoslas. Creo que usted ha hecho cumplimiento de un saber estar y de un saber expresarse públicamente; estas cifras hay que adornarlas, porque la verdad es que son absolutamente vergonzosas.

Por tanto, yo lo único que puedo decirle es que no han cumplido ustedes con la resolución aprobada en esta Cámara, no sólo no la han cumplido, sino que la han obviado, por lo que pedimos que en vez de que usted siga

diciendo: lentamente, es lento, es difícil en determinados sectores, no sé lo que es difícil, ¿para quién es difícil? ¿Para el Gobierno? Ahora nos los explicará, pero a mí me gustaría saber qué pasa, ¿es que no hay mujeres con capacidad? ¿O es que no les gustan a ustedes las mujeres y la capacidad que tienen es este momento? ¿Cuál es el problema que hace tan difícil el que ustedes puedan hacer ese tipo de nombramientos? Eso es lo que me gustaría saber: cuál es la gran dificultad que ustedes tienen, cuando sí tienen toda la competencia para hacerlo y no lo hacen; usted dice que tienen una gran dificultad, que es muy difícil, y a mí me gustaría saber cuál es esa gran dificultad que ustedes tienen para que se produzcan estas modificaciones.

Al principio de su intervención le he oído hablar de las plantillas, pero nosotros no nos referimos a las plantillas de estas empresas, nos referimos, como dice la resolución, a la presencia paritaria de la mujer en los niveles altos de la Administración y empresas públicas, porque usted sabe que a nivel del funcionariado es casi igual el número de mujeres que el de hombres, sin embargo, en los puestos de nombramientos directos la mujer representa un 7 por ciento, mientras que dentro de la Administración sobrepasa el 40 por ciento; es decir, que sí hay mujeres en la Administración, señor Ramos, pero en los nombramientos directos, aun teniendo la competencia para hacerlo, por alguna extraña razón, no lo hacen. Y esa lentitud para introducir modificaciones, de la que usted nos habla, a ver si pueden ustedes, en vez de dejarla al ralenti, imprimarle algo más de velocidad. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Para responder a las señoras portavoces, y además impaciente, está el señor Consejero de Presidencia. Tiene usted la palabra, señor Ramos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Gracias, señora Presidenta. Estoy, no impaciente, sino relativamente perplejo, porque a pesar de mi aparente, a veces, frivolidad sobre este tema, creo que soy un Consejero que se preocupa mucho de este tema, y creo que mucho más que muchas de las mujeres que han hecho uso de la palabra.

No quiero hablar sólo de mi Consejería, porque no hablamos de cosas personales, sino de los temas que han planteado muy bien: Consejo de Administración del Canal de Isabel II.

El Consejo de Administración del Canal de Isabel II, que yo presido, tiene cinco o seis miembros nombrados por mí -por el Consejo de Gobierno, por el Presidente-, luego, uno que nombra Obras Públicas, otro que nombra Hacienda, otro que nombra Izquierda Unida y dos que nombra el Partido Popular. Sólo hay una mujer en el Consejo de Administración del Canal de Isabel II, nombrada por mí, porque Izquierda Unida tenía a un hombre, y a pesar de la resolución sigue manteniéndolo.

En Hidráulica Santillana hay consejeros o vocales nombrados por Izquierda Unida y por el PSOE; sale la resolución, sigue el hombre de Izquierda Unida, y hay una mujer nombrada por el PSOE.

En el Consejo Económico y Social son 27, los miembros y de los cuales, Comisiones Obreras nombra a no sé cuántos; UGT nombra a no sé cuántos; la patronal de Madrid nombra a no sé cuántos, y nosotros nombramos 7 u 8; la mujer que hay está nombrada entre los 7 u 8 que nombra el Consejo de Gobierno, y no hay ni de Comisiones Obreras, ni de UGT, ni de la CEIM.

Este es un problema real con el que tendrán que enfrentarse ustedes en sus respectivos grupos, en sus respectivos partidos políticos, para presionar en esa dirección, porque nosotros dentro de la dificultad y de la lentitud que esto requiere, estamos en una línea, desde luego, superior a la que está practicando, en los casos que estamos viendo, Izquierda Unida y el Partido Popular. Y lo digo sin ninguna devolución y sin ninguna otra cosa, porque sé la dificultad que encierra para Izquierda Unida cambiar al representante que tiene en el Consejo de Administración del Canal y poner a una mujer, o a los dos del Partido Popular. Y reto a las dos grandes defensoras de la participación, que aunque queden tres meses, mañana me cambien a uno de los del Consejo de Administración del Canal y pongan a una mujer. Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: En el turno de preguntas, si alguna de SS.SS. desea formular alguna, ya saben que nos atenemos a la norma de siempre: preguntas escuetas o aclaraciones también en el mismo sentido. (*La señora GARCÍA-SISO PARDO pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora García-Siso Pardo.

La Sra. **GARCÍA-SISO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ramos, no pretendo que usted se enfade con nosotros, ni muchísimo menos, pero nosotros tenemos que defender la posición de la mujer, y usted, como en este momento ejerce de Consejero de Presidencia -no como Presidente del Consejo de Gobierno, que es lo que decía su compañera de partido-, indudablemente es el que está en el poder, y el que puede ejercer el poder.

Ciertamente, la proporcionalidad que ustedes tienen en todas las representaciones es distinta a la que tenemos los demás partidos. Ustedes tienen cinco, nosotros tenemos dos, e Izquierda Unida tiene uno o dos. Indudablemente, si ustedes, de cinco, ponen a una mujer, la proporcionalidad tampoco sería la misma, y eso está claro.

Por otro lado, solamente quería decirle, porque cuando usted habla del representante de la patronal mira hacia mí sonriente como si tuviera algo que ver, que yo soy funcionaria del Estado, no soy empresaria. Nada más esa aclaración. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. De todas maneras, las miradas no constan en el Diario de Sesiones, aunque diga el señor Consejero que son significativas. Tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señora Presidenta. Quisiera hacer, señor Ramos, una puntualización, y yo me alegro que usted se haya enfadado, porque, cuando uno se enfada, quiere decir que las cosas pasan del estado de broma a ser cosas en serio.

A mí me enseñaron de pequeña una cosa, que estoy segura que usted compartirá conmigo: las responsabilidades ajenas no eliminan las propias. Los demás tendrán culpa de lo que tengan, y uno debe responder de lo que uno tenga culpa. Yo no comparto este mecanismo de que los demás son malos, y, por consiguiente, yo también; espero que usted tampoco, y hoy estamos hablando aquí no de las responsabilidades que tienen, que no me cabe duda de que las tienen, los grupos políticos: Izquierda Unida, el PP, etcétera; no me cabe duda que las tienen, y no me voy a extender sobre ello, porque es evidente y claro, pero aquí estamos hablando de las responsabilidades que tiene el equipo de Gobierno. Tampoco estamos hablando de las responsabilidades que tienen los sindicatos y los empresarios, que las tienen, y muchas, pero no estamos hablando de eso. En estos momentos estamos hablando de las responsabilidades que tiene el equipo de Gobierno, y yo le digo, señor Ramos, que el equipo de Gobierno podría decirles perfectamente a los grupos políticos, a los sindicatos, a los empresarios: si me pasáis todos estos nombres, no procederé a hacer el nombramiento si no vienen mujeres. Porque, ¿qué quiere usted que hagamos, señor Ramos? ¿Quiere que hagamos leyes en este sentido para que esto se imponga? (*Asentimiento por parte del señor Consejero.*) Pues, hagámoslas entonces, como se está estudiando que se haga en otros países de la Comunidad Europea, porque lo contrario, señor Ramos, a lo que lleva es a: ellos no me presentan mujeres; los otros no me presentan mujeres; los otros tampoco, y yo, por consiguiente, tampoco tengo que presentar mujeres, ni les voy a pedir a ellos explicaciones.

Esta no es mi idea de lo que debe hacer un Gobierno; no es mi idea de lo que es la responsabilidad última de hacer el nombramiento, porque, digan los nombres quienes los digan, quien hace el nombramiento es el equipo de Gobierno, o quien lo firma es el señor Leguina, o el Consejero al que le corresponda, como ocurre en este caso, y puede no firmarlos directamente, si los nombres no se llaman de otra manera, y no digo unos por otros, sino unos masculinos por otros femeninos. Eso, señor Ramos, no elimina la responsabilidad que tienen ustedes; la responsabilidad que tienen los demás, que es grande y mucha, por supuesto, no elimina la responsabilidad que tiene el equipo de Gobierno, y éste

tiene una responsabilidad en este terreno, y no ha hecho nada, en mi opinión, en el último año. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Para responder a SS.SS., tiene la palabra el señor Ramos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos): Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente. Me siento solidario y copartícipe de los anhelos de las mujeres en esta dirección, y me parece que es una sociedad posiblemente más justa y más divertida si conseguimos una cosa de éstas.

Sin embargo, a mí me enseñaron también desde pequeño -quizá mis padres eran muy de pueblo- que uno, antes de ver la paja en el ojo ajeno, debe mirar las vigas que tiene dentro. Si es muy simple, y me parece muy bien. Yo no creo que el Gobierno, ninguno, tenga ningún derecho legítimo a decir a una institución, a un partido político, a una organización: designe usted representantes aquí, y, cuando vengan, diga: no; no se los acepto, porque tienen que ser mujeres. Me parece una de las mayores barbaridades, y reconozca conmigo, señora Nevado, que es inadmisibles que lo haga un Consejo de Gobierno, salvo que haya una ley que diga: por ley, artículo 1: en todos los puestos de las empresas privadas, de las públicas, o de todas las empresas, la mitad tienen que ser mujeres, sean de dirección, o de no dirección. Y si no es así, si no hay una obligación legal, que provocaría una gran conmoción en la sociedad -y yo creo que no haría ningún favor a la causa de las mujeres-, tendremos que hacer un trabajo lento, sabiendo cuál es el objetivo, cada uno en su sitio, cada uno en su ambiente, y cada uno donde tiene posibilidades.

Yo no quiero devolver la pelota, porque no quiero que esto sea una confrontación. Pero me dice: y usted, señor Consejero, cómo acepta que le digan que tal no es mujer. Y yo digo: ¿Y cómo usted acepta estar en un partido que cuando le pido los nombres de los miembros del consejo de administración no me designa ninguna mujer? Y usted, señora García-Siso, igual, porque me dice: usted tiene cinco, y es cierto; tengo más margen, pero ustedes tienen uno, en el caso de Izquierda Unida, y es hombre; ustedes, en el Partido Popular, tienen dos, y son hombres. Se aplicamos la estadística, tenemos todos un problemón, y punto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Finalizado el debate de este punto del Orden del Día, agradecemos al señor Consejero de Presidencia su presencia en esta Comisión, y pasamos al siguiente punto.

Comparecencia 571/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Director General de Salud, sobre actuaciones llevadas a cabo, tendentes a

mejorar la salud de las mujeres madrileñas, durante los últimos dos años.

C. 571/94 R. 5622 (III).

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra doña Felisa Romero.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecemos al señor Director General de Salud su presencia en la Comisión para explicarnos, tal y como reza el texto de la comparecencia, las actuaciones llevadas a cabo, tendentes a mejorar la salud de las mujeres madrileñas, durante los dos últimos años.

Pensamos que es oportuno hablar de este tema a finales de la legislatura, sobre todo para conocer cuál será el punto de partida para los próximos trabajos que se realicen con este fin. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Damos la bienvenida, porque creo que no había estado en ninguna ocasión en esta Comisión de Igualdad de la Mujer, al señor García Herrera, y le damos la palabra para contestar a la petición de comparecencia.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD** (García): Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero dar las gracias por permitirme comparecer ante ustedes, para informales de las actuaciones realizadas por el conjunto de la Consejería de Salud dentro del II Plan de Igualdad de la Mujer.

He de señalarles que el 27 de abril del año pasado hubo una comparecencia, en la cual también se informó sobre las medidas adoptadas y los objetivos alcanzados dentro de este mismo plan, por parte de la Consejería. En la medida que el contenido de la pregunta se extiende a los dos últimos años, me permitirán que parte de la información que les vierta sea redundante con lo que se dijo en aquella comparecencia, dado que no ha transcurrido todavía un año, y la pregunta se refiere a los dos últimos años.

Les señalaré que, fundamentalmente, son los objetivos 5 y 6, de este Plan de Igualdad de la Mujer, los que competen a la Consejería de Salud, a través de dos direcciones generales, que son la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud y la Dirección General de la Salud. Voy a intentar ofrecerles un panorama pormenorizado de lo que han sido las actividades realizadas y los objetivos cumplidos por el conjunto de las dos direcciones generales.

Por lo que respecta al objetivo 5, de atender la salud integral de las mujeres e incidir en los aspectos biológicos específicos, quiero señalarles que en el objetivo 5.1, de mejora de registros y sistemas de vigilancia epidemiológica, incluyendo sistemáticamente la variable sexo, edad, tipo de trabajo que realiza, etcétera, para obtener datos imprescindibles en la valoración de la

calidad de la vida de las mujeres, debo decir que esto se hace de manera rutinaria, y se ha incorporado como una variable más en el conjunto de todos aquellos sistemas de vigilancia epidemiológica, o de información sanitaria, que tiene la Consejería, y en los cuales es posible hacerlo.

Evidentemente, en el registro de enfermedades de declaración obligatoria, donde la declaración que realizan los profesionales sanitarios es meramente numérica, y no hay ningún tipo más de identificación, ello no es factible, pero en todos los demás registros se ha incluido esta variable de manera rutinaria, y en aquellos que se van a poner en funcionamiento próximamente también está incluida. Además, se realizan exploraciones específicas del conjunto de estos estudios, centrados en las diferencias que puede presentar la variable sexo a la hora de la mayor incidencia o prevalencia de

enfermedades o causas de muerte.

En concreto, en el estudio de actitudes, opiniones y comportamientos sexuales de los jóvenes de la Comunidad de Madrid se está incidiendo específicamente en la problemática relacionada con las mujeres adolescentes entre 15 y 19 años de Madrid, y concretamente en la problemática relacionada con el acceso a los medios de planificación familiar.

Con respecto al objetivo 5.2, me voy a permitir señalarles los resultados del programa de diagnóstico precoz de cáncer ginecológico, que se desarrolla desde la Oficina Regional de Coordinación Oncológica desde el año 1992. Me voy a limitar a señalarles los resultados, tal y como señalaba la comparecencia, de los dos últimos años.

Desde la puesta en marcha de este programa, en febrero del 93, han pasado un total de 2.443 mujeres a lo largo del año 1993. Se han celebrado, al mismo tiempo, 44 sesiones de información en las distintas Consejerías, en las cuales este plan tiene su actuación prioritaria, porque ya saben que el objetivo trata de las trabajadoras de las Consejerías de la Comunidad de Madrid. De estas charlas se ha derivado la citación en consulta de 1.927 trabajadoras, de las cuales acudieron a las mismas 1.541; de ellas resultó indicado que se realizaran 319 mamografías, de las cuales 244 resultaron con patología benigna en mama izquierda y 242 en la derecha. Se detectó patología que fue sospechosa de malignidad en tres casos, y, al mismo tiempo, se realizaron 41 punciones y biopsias; en total, de todo este conjunto de despistaje y de diagnóstico previo, que, como saben ustedes, es la principal arma que se tiene en la prevención del cáncer ginecológico femenino, se detectó un caso de cáncer.

En lo referente a la patología de cérvix, se realizaron 1.299 colposcopias, de las cuales 761 resultaron con patología benigna y, al mismo tiempo, se realizaron también 1.405 citologías, de las que resultó patología benigna en 41 casos, y a controlar en 58.

Como resumen de este conjunto, en la detección precoz de cáncer de cérvix uterino se obtuvieron en aquel año -y me estoy refiriendo siempre en estos datos a 1993- 52 casos de displasia tipo I, 5 casos de displasia tipo II, 35 pólipos endocervicales, 124 lesiones de mosaico, y 5 lesiones de hipoplasia.

Durante el año 1994, las actividades realizadas por este programa se pueden resumir con las siguientes cifras: 5.192 mujeres invitadas a participar en el programa - les significo que han sido más del doble de las que habían participado a lo largo del año 93 en el mismo-; 23 charlas coloquio en el centro de trabajo; 1.812 mujeres en primera consulta, 940 mujeres en revisiones, 531 mamografías, y 252 tuvieron que ser derivadas a centros de referencia por la detección en ellas de dos cánceres de mama y tres carcinomas "in situ" de cérvix, perteneciendo el resto de los problemas detectados a patología precancerosa o pendiente de confirmación diagnóstica.

He de señalarles que la principal novedad en este campo no es sólo la continuidad ni el aumento de actividad de este programa específico, desarrollado desde la Oficina Regional de Coordinación Oncológica, sino que la Consejería de Salud ha instalado, y en breve va a empezar a funcionar, un nuevo centro, que se va a dedicar al despistaje de este tipo de patología.

El Centro Regional de Prevención, ubicado en la calle Andrés Mellado, que es resultante de la reordenación de distintos centros monográficos que tenía anteriormente la Consejería, va a permitir, durante este año 95, aumentar de manera importante nuestra capacidad de despistaje, y lo que pretendemos es que en el segundo semestre de este año se pueda extender al conjunto de la población de Madrid; está pendiente de definir qué tipo de colectivos, pero sacando este tipo de servicios fuera del conjunto de lo que es el de las trabajadoras de la Comunidad.

Al mismo tiempo, dentro de esta prevención del cáncer ginecológico, ha entrado en funcionamiento una unidad específica en el Hospital de Cantoblanco, que está orientada a mejorar las prestaciones realizadas en el conjunto del Área 5 y específicamente a montar un sistema de derivación de todo lo que es el área rural de la Sierra Norte de Madrid. En definitiva, durante este año 94, hemos conseguido instalar dos nuevos servicios, que se van a orientar, fundamentalmente, a la prevención de estas patologías específicas de la mujer.

En cuanto al objetivo relacionado con la ampliación de cobertura de los servicios de planificación familiar, he de señalarles que la información que les facilito es la relativa a las actividades, como les decía antes, realizadas desde el conjunto de la Consejería, porque aquí es importante señalar que el Instituto Nacional de la Salud está extendiendo cada vez más de manera rutinaria los servicios de planificación familiar a través de sus centros de salud.

En lo que se centra la Consejería es en asegurar la prestación a aquellos colectivos que, por sus características, tienen dificultades en el acceso a la red normalizada; básicamente, se trata de jóvenes y colectivos con determinados tipos de marginación social. Para ello, el instrumento fundamental de la Consejería es doble: por un lado, realizar subvenciones a centros de planificación municipal, y a organizaciones no gubernamentales que tienen dispositivos dedicados exclusivamente a estos colectivos.

Durante los años 1993 y 1994 se subvencionaron 11 y 10 centros municipales, respectivamente. Esta disminución en un centro se debe a que en uno de ellos se dejó de realizar esta actividad, porque fue asumida, como decía antes, por el Insalud, y han sido dos ONG las que han sido objeto de estas subvenciones para el desarrollo de programas rurales de educación sexual dirigidos a distintos ámbitos de la Comunidad; básicamente, a asociaciones y entidades juveniles. El importe se ha mantenido durante el año 93, y fue, en conjunto, de 26 millones de pesetas, y durante el año 94 de veintiséis millones y medio.

Al mismo tiempo, se han realizado tres cursos de formación en materia de planificación familiar y sexualidad a profesionales de atención primaria, con una participación en total de 125 profesionales. Otro de los motivos de mejora de servicios no es sólo que mantengamos los mismos, sino que facilitemos la información más actualizada y las últimas técnicas a los profesionales sanitarios.

Por último, señalar que desde el Centro de Salud Peña Gorbea, que es un centro monográfico en esta materia, la Consejería de Salud viene desarrollando una importante actividad de planificación familiar. Es un centro que funciona como centro de referencia para el conjunto de los servicios de planificación familiar de carácter municipal, resolviendo dudas, atendiendo a jóvenes sin necesidad de cita previa, y sirviendo no sólo de consulta de tipo clínico, sino también de consulta de carácter psicosocial.

Les voy a señalar a continuación las actividades realizadas en el conjunto de este centro. En lo que se refiere a ginecología y planificación familiar, durante 1993 se han atendido 618 pacientes nuevas, se han realizado 3.462 revisiones, 402 ecografías, y 1.861 citologías. En el 94, las cifras aumentaron sensiblemente, con 945 pacientes nuevas atendidas, 4.227 revisiones, 358 ecografías, y 1.584 citologías. Se realizaron 832 consultas de trabajo social en el año 93, y 1.112 en el 94, y durante el año 93 se realizaron 40 actividades de educación sanitaria y 45 en el 94.

En lo que respecta a las consultas de psicología, quiero señalarles que durante el año 93 se atendieron 79 pacientes nuevas y se realizaron 300 revisiones, y en el 94 la cifra aumentó a 326 pacientes nuevas y se realizaron 271 revisiones; al mismo tiempo, señalarles la actividad que se realiza desde el dispositivo correspondiente del

Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

En cuanto a garantizar la aplicación en materia de interrupción voluntaria del embarazo, he de señalarles que la situación se mantiene, básicamente, como en la anterior comparecencia, en el sentido de que la cláusula de objeción de conciencia sigue estando vigente, prácticamente, en la totalidad de los profesionales del conjunto de la red dependiente del Servicio Regional de Salud, y esta prestación se realiza a través de centros privados que están adecuadamente autorizados por el Servicio Regional de Salud y que reciben de manera rutinaria las visitas de la inspección sanitaria para que esta prestación se haga con plenas condiciones higiénico-sanitarias.

Respecto a la elaboración de programas específicos de osteoporosis, señalarles que está en fase de redacción el estudio que servirá de base para la total planificación de esta problemática en el conjunto de la Comunidad de Madrid. La unidad que se ha puesto en servicio recientemente en Cantoblanco -y que antes he mencionado- va a ser una unidad piloto para la atención de la osteoporosis en esa área, y paulatinamente se irá extendiendo, y complementando de alguna manera, al conjunto de estas unidades monográficas.

Respecto a la elaboración de una campaña de información de prevención de riesgos de transmisión del SIDA, he de señalarles que la prevención heterosexual, que es la que más afecta de una manera específica al conjunto de mujeres, está siendo objeto de una atención prioritaria durante estos dos últimos años. Actividades realizadas desde la normalización y conocimiento del preservativo femenino, el conjunto de trabajos que se están realizando con ONG, que trabajan con colectivos especialmente sensibles a esta problemática, como son, por ejemplo, los colectivos de prostitutas, nos están permitiendo actuar de una manera significativa. En estos mismos momentos, en Telemadrid y en el circuito regional de Televisión Española, podrán ver una campaña de prevención del SIDA, que se dirige específicamente al problema de la transmisión heterosexual de la enfermedad, que es, como decía antes, la que más afecta.

Quiero igualmente señalarles que sólo en subvenciones a ONG que trabajan específicamente estos temas, en el año 93 se han dado 12.200.000 pesetas; en el año 94, 13.300.000 pesetas. Aquí hay que destacar que el trabajo del Centro Sanitario Sandoval, que es el centro que más seguimientos hace de seropositivos, y que más enfermos de SIDA tiene controlados del conjunto de Madrid, participa directamente en estas actividades y, sobre todo, en la determinación del riesgo de infección heterosexual por el virus VIH, y los factores de los que depende. En este sentido, los trabajos realizados en este centro han permitido determinar que el riesgo de contagio de los heterosexuales que no se inyectan drogas y tienen relación con distintas parejas, se sitúa por debajo del 0,2 por ciento en lo que es la transmisión del SIDA; además, en el caso de parejas con un miembro infectado, y en las

que no se toman las corrientes precauciones, el riesgo es mayor para la mujer cuando es el varón el que está previamente infectado, que para el hombre cuando la infectada es la mujer.

Desde este punto de vista se han desarrollado protocolos específicos desde este centro -que se van a ir implantando paulatinamente en el conjunto de la red de Madrid- para este tipo de riesgos potenciales, una vez que han sido determinados en primer lugar. Ya saben que el tema de la transmisión heterosexual es un asunto que ha sido muy debatido, que todavía está en cuestión desde el punto de vista científico, y por eso los avances que se aprecian en el tratamiento van incorporándose paulatinamente. En este centro se ha reforzado la atención ginecológica, porque se ha visto que otro aspecto importante es que las lesiones de patología previas en el aparato genital femenino pueden ser condicionantes y facilitadoras de la infección posterior VIH, de tal manera que se ha incorporado, en la atención que se presta en el Centro Sandoval, esta revisión ginecológica previa de manera rutinaria a todas las mujeres que acuden a este centro; durante el año 1994 se han realizado 603 consultas de este tipo.

Respecto al objetivo 6, que es el desarrollo de acciones orientadas a la igualdad de oportunidad de la mujer joven, señalarles que se están realizando, en colaboración con el conjunto de ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, acciones específicas, fundamentalmente en centros de enseñanza media. En este sentido, se han realizado 33 charlas-coloquio sobre sexualidad de la mujer, al objeto de incidir en los aspectos que más afectan a este segmento de la población.

También quiero señalarles que, dentro del programa "Elaboración del sistema de información biosanitaria", que está desarrollando la Dirección General de Prevención y Promoción de la Salud, se ha finalizado el estudio "Mujer y salud", que desarrolla e investiga las diferentes tipologías existentes en el conjunto de la región, relativas a la concepción y a la percepción que las mujeres tienen sobre la salud.

La combinación de las variables edad, tipo de trabajo, clase social y lugar de residencia, con un trabajo de campo que ha supuesto entrevistar a 1.300 mujeres de más de 18 años, a través de siete grupos preliminares de trabajo, nos va a permitir reorientar e investigar sobre nuevos campos de trabajo para los servicios públicos, en la medida que se categorizan las demandas en este campo específico del servicio sanitario del conjunto de las mujeres de la región en función de ese perfil que yo señalaba.

Finalmente, quiero señalarles que consideramos que la extensión de servicios nuevos, que le he señalado, y la incorporación en las actividades que ya se realizaban de los nuevos conocimientos técnicos y científicos, nos han permitido alcanzar un grado de cumplimiento de este II Plan de Igualdad de la Mujer razonablemente satisfactorio, y dentro del conjunto de competencias que

tiene la Consejería de Salud. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. En turno de portavoces tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco su comparecencia aquí, y toda la información detallada que el señor Director General de Salud nos ha dado, pero usted sabe que a veces los árboles no permiten ver el bosque; quiero decir que el exceso de información, o la información pormenorizada, son cifras que no permiten situarse, más allá de las cifras en sí mismas, en qué significa eso políticamente. Queremos saber qué actuaciones específicas concretas sobre salud de las mujeres se han hecho; no una cuantificación de casos tratados, que supongo que sin medidas específicas se hubieran tratado igual, lógicamente, porque las mujeres van, como los hombres, a los hospitales, y naturalmente se les atiende como se atiende a cualquiera; qué actuaciones específicas se han tomado para mejorar la salud de la mujer, no a cuántas enfermas se ha visto o cuántos casos de cáncer de útero se han tratado, que supongo que, con medidas o sin ellas, se hubieran tratado igual.

Eso, señor Director General de Salud, a mí no me queda claro en su intervención -no la he escuchado toda al completo-, sólo en la última parte de la misma usted ha dado elementos de actuación política: un estudio que se ha hecho sobre mujer y salud, cuestiones que permiten más dar un idea de análisis político, de medidas que son una consecuencia de un análisis de la salud de los ciudadanos, metiendo la variable mujer, particularmente, y, por consiguiente, viendo problemas específicos de las mujeres, no los generales, que los tendrán las mujeres al igual que los hombres, y cómo actuar para luego resolver no el caso de la enferma -que lo doy por supuesto-, que se atiende y se resolverá como a cualquier enfermo, sino cómo prevenir o mejorar la salud en el colectivo de mujeres, en problemas que son específicamente de mujeres y que no son generales de la población.

Eso a mí, sinceramente, no me ha quedado claro en su intervención. Es posible que usted lo haya dicho, y yo no lo haya entendido, pero -por situarle- son los problemas específicos que yo creo, sin ser experta en materias de salud, por supuesto, que tienen las mujeres; primero, evidentemente, está todo el tema ginecológico, por decirlo así, y yo diría en dos márgenes de edades que son claves, y se las voy a citar por orden de importancia en mi opinión: las adolescentes y las mujeres que entran en la menopausia.

Las adolescentes son un sector particularmente crítico en mi opinión, justamente porque la falta de madurez personal hace más difícil para ellas una conciencia de problemas, riesgos, etcétera, que en personas adultas en las que se da por supuesto que tienen mayor conciencia, y a la vez es un sector que es menos habitual que asista a consultas médicas, o que tome

medidas de prevención en casos de embarazos, de relaciones sexuales, etcétera, con el agravante añadido de que probablemente tienen que acudir a las consultas acompañados por adultos, por sus padres, lo cual complica la situación, y prefieren no acudir.

Al margen de las 33 charlas sobre educación sexual que se han dado en los colegios, ¿qué medidas específicas han tomado con respecto a este colectivo, que es un colectivo de alto riesgo en problemas de transmisión sexual y en problemas de embarazos no deseados? ¿Qué medidas específicas han tomado con respecto a mujeres en edad de la menopausia? Usted ha mencionado el tema de la osteoporosis, etcétera, pero no sé si son líneas abiertas; a mí no me ha quedado claro si son líneas abiertas de actuación en las que a eso se le da una importancia considerable, o es simplemente el tratamiento de las personas una vez que llegan, etcétera.

Hay un tercer elemento que a mí me parece importante. Usted ha hablado de tratamientos de psicología, que no sé lo que significan. Lo digo sinceramente, porque la palabra psicología no sé lo que significa dentro de un tratamiento médico; me queda la duda de qué quiere usted decir con eso, pero yo creo que es tratamiento de depresiones -no diría yo enfermedades mentales-, de un conjunto de síndromes -no soy experta en el tema- que afectan probablemente a determinado conjunto o subconjunto de mujeres: amas de casa, mujeres que pasan mucho tiempo recluidas en el hogar o en el mundo de lo privado, sin mecanismos de socialización o colectivización a través de participación en actividades públicas, trabajo, etcétera. Quería saber si ustedes han introducido alguna línea de actuación general o permanente para ello. No sé si ustedes tratan algún caso de alguien que les llega deprimida. Eso tampoco me ha quedado claro. Me gustaría conocer esa línea de actuación, más allá de los números concretos, si ustedes tienen líneas de actuación específicas para meter dentro del sistema sanitario, que corresponde a la Comunidad de Madrid, actuaciones, aunque no sean del sistema sanitario de prevención o mejora de la salud, de ese tipo. Eso es lo que a mí me importaría saber.

Por último, le querría decir -y no lo entienda como un elemento de crítica, ni nada por el estilo -que en la última comparecencia de la Directora General de la Mujer, a una pregunta sobre: haga usted el claroscuro de aciertos o desaciertos, o cosas que le han quedado en el tintero, o que cree que no se han acabado de resolver bien en este período de tiempo, citó -y no era ninguna cuestión crítica, sino simplemente una reflexión- que el tema más difícil de tratar para ellos ha sido el tema de la salud. No era ninguna crítica, ni que la Consejería de Salud fuera menos receptiva, sino simplemente que era un tema que no se había sido capaz de tratar bien, o conocer qué elementos importantes habría que haber abordado, o no sé muy bien. Era simplemente una reflexión a bote pronto, sobre la marcha, y sin ánimo de crítica hacia ustedes.

Supongo que si hacía esa reflexión es porque en realidad algo no ha funcionado más allá de las cifras llamativas, que todas se pueden dar de la manera que se quieran dar en el tema de salud. Creo que lo que quería decir es que la sensación que tenía era que, dentro de la Consejería de Salud, se habían tomado las actuaciones generales, pero no se había sido capaz de abordar líneas de actuación concretas, teniendo presente el componente específico de ser mujer.

No sé si usted hará la misma reflexión o no, o simplemente nos citará los números. Yo se lo pongo encima de la mesa porque probablemente pienso que aquella reflexión era más sincera que la reflexión que usted hace ahora simplemente de números y un relatorio exhaustivo de cosas. A lo mejor usted ahora la comparte. Si usted la comparte en parte, o si no es así, me gustaría saber por qué. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Felisa Romero.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, sin embargo, sí estoy de acuerdo con las explicaciones que ha dado el señor García Herrera. No obstante, estoy de acuerdo también en que hay mucho problema de salud y cultura en la Comunidad de Madrid. Se han hecho muchas cosas en favor de la salud de las mujeres, dentro de la Consejería de Salud, sin embargo queda todavía muchísimo por hacer.

A mí me gustaría animar, aunque queda poco tiempo para que acabe la presente legislatura, al señor García Herrera para que continúe con esta tarea que es tan importante y tan necesaria. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Teresa García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer al Director General de Salud, señor García Herrera, su presencia en esta Comisión.

Señor García Herrera, yo no entiendo de especificidades médicas, pero usted ha hecho una larga y exhaustiva información, a largo de todas las especificidades médicas respecto a la mujer. Yo le he oído hablar de mamografías, de diagnóstico precoz, de citologías, ecografías, etcétera, pero lo que más me llama la atención son los números. Yo no sé si sabe que la población madrileña está formada por dos millones y medio de mujeres. Usted nos habla de cifras, que en el mejor de los casos exceden los 2.000 siempre. Me parece que funcionan ustedes con una muy pequeña parte de esta población madrileña. Luego nos dice que ha habido 33 charlas, 44 sesiones de información con 1.900 asistentes,

y 1.500 que pasan después a tener una información más directa y un diagnóstico, etcétera.

A mí los números, en principio, y teniendo en cuenta toda esa cantidad de cosas respecto a todas las especificidades que existen en las enfermedades de la mujer, la verdad es que me llaman la atención. También me ha llamado la atención el hecho de que una mayor parte de esta población femenina, que poblamos la Comunidad de Madrid, padece o está cercana a padecer una enfermedad, como es la osteoporosis. Usted dice que están haciendo un estudio para esta planificación de la osteoporosis, y eso nos conlleva a que indudablemente tendría que haber una información mayor sobre la menopausia, pero no después de que la enfermedad existe, sino antes de que la enfermedad exista.

Por tanto, creo que, dentro de estas planificaciones o estudios que hacen ustedes, tendrían que hacer también unas campañas de propaganda, ya no de esos períodos, de entre 45 y 55 años, en que la mujer entra en la menopausia, sino previos, aconsejando un poco el tipo de alimentación, ejercicios, etcétera, para el momento en que la mujer llega a padecer esta grave enfermedad, que es prácticamente femenina, como es la osteoporosis, que afecta a más del 60 por ciento de la población menopáusica. Creo que esas campañas no se están haciendo, y aparte del estudio que hagan ustedes para esa planificación, deben ir terminando el estudio, empezar la planificación y la organización de ese tema.

En cuanto a las charlas de sexualidad para jóvenes, también han dicho que en 33 municipios. La verdad es que hay 179 municipios en Madrid, y me parece que se han quedado un poco cortos en cuanto a las charlas, al número de personas que han intervenido en esas charlas. De todas formas, tengo que decirle lo mismo que la Diputada de Izquierda Unida, y es que nos ha dado usted un parte médico que, indudablemente, se agradece, porque a lo mejor usted pensaba que eso era lo que nosotros queríamos, pero nos haría falta algo más global, algo como, por ejemplo, lo que se está haciendo exclusivamente hacia las mujeres.

Nosotros habíamos pedido una comparecencia -y no le voy a poner a usted en el brete- al señor Consejero respecto a qué se ha hecho sobre una proposición no de ley, que fue aprobada en esta Cámara por unanimidad entre los grupos parlamentarios, en cuanto a qué medidas se habían tomado para el estudio de las mujeres ludópatas, alcohólicas y drogadictas, específicamente mujeres. La verdad es que nunca pude acudir, y no creo que sea su caso -y vuelvo a decir que no es mi intención ponerle en el brete de que usted pueda contestarlo-, pero en cambio ese tipo de cosas que son específicamente femeninas, no se tocan. Usted nos ha hablado un poco de lo que son las consultas, a las que, según vemos, acude una muy pequeña población de mujeres, porque -ya le

digo- de los dos millones y medio que formamos esta Comunidad Autónoma usted, en el mejor de los casos, me da la cifra de 1.900 ó 2.000 en otros casos. A veces pienso que la información no llega, puesto que si después esto no sale adelante, esto es porque la información, o no es buena, o no llega a la mayoría de las mujeres madrileñas.

Después, insistirle en el problema de la osteoporosis, y, por último, decirle que a lo mejor usted nos puede informar -ya que al Consejero de Salud le ha sido imposible venir a esta Comisión-, y como el periodo de sesiones termina ya, si usted sabe algo sobre si se ha hecho alguna planificación específica respecto a las ludopatías, el alcoholismo y la drogadicción en mujeres. Nada más. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora García-Siso. Tiene la palabra el señor García Herrera para contestar a los distintos portavoces.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SALUD** (García): Muchas gracias, señora Presidenta. Lamento haber dado la impresión de que detrás de estas cifras no había una voluntad política clara y definida, como es la de la Consejería de Salud, en realizar acciones específicas para la atención de los problemas femeninos.

El hecho de que la Consejería haya dispuesto, durante el año 94, de dos unidades específicas -como he señalado antes- en el Hospital de Cantoblanco y en el Centro Regional de Prevención, destinadas a atender problemas específicamente femeninos, eso no es inocente; eso parte de la decisión de que no se han implantado otros servicios sanitarios, que seguramente hubieran sido necesarios en el conjunto de la Comunidad de Madrid.

Eso quiere decir que, siguiendo la filosofía de este II Plan de Igualdad de la Mujer, se han creado estos centros monográficos a propósito. El hecho de que la Consejería mantenga subvenciones a ayuntamientos en algo que, en una interpretación estricta de lo que son ahora mismo las competencias de la Consejería, a lo mejor podrían no darse, quiere decir que estamos ayudando, junto con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, a mantener el acceso de las mujeres jóvenes a los centros de planificación familiar, y eso no es una rutina o un hecho que pudiéramos considerar neutro, sino que está realizado desde una política clara de promoción de la atención a estos problemas. Que se haya incorporado el trabajo con las ONG que trabajan específicamente con colectivos de mujeres que tienen estos problemas, también quiere decir que detrás hay esa misma idea general que señalaba anteriormente. El hecho de que las campañas del SIDA se estén centrando en las relaciones heterosexuales, y que se haya tenido el afán de determinar cuál es el riesgo real de transmisión del SIDA en este caso, no son tampoco cuestiones inocentes o que surgen de por sí, sino que

detrás hay una voluntad política del conjunto de la Consejería.

Evidentemente, no hemos resuelto todos los problemas, pero creemos que se ha avanzado significativamente, y me gustaría recordarles que el conjunto de actividad sanitaria de la Comunidad de Madrid en lo que es materia de asistencia sanitaria personalizada, está limitado a las responsabilidades del Hospital Gregorio Marañón y determinados centros monográficos; por lo cual, las cifras que se presentan son conforme a aquellos centros que dependen del conjunto de la Consejería de Madrid, como he señalado al principio de la comparecencia, y no están incluidas las cifras de otras instituciones, como por ejemplo el INSALUD, que ya he dicho que, por otra parte, estaba realizando una extensión progresiva de los servicios de planificación familiar a través de sus dispositivos de atención primaria.

Evidentemente, son necesarias nuevas actividades de prevención en la línea que ustedes señalaban, y por eso la relación de este estudio nos va a permitir llevar a cabo trabajos en la línea que ustedes señalaban y en nuevas necesidades que se detecten. Que la unidad de Canto Blanco vaya a funcionar ya como una unidad de tratamiento o prevención de la osteoporosis y de la menopausia va en esa línea.

No voy a entrar en el brete que usted me pone, Señoría, sobre el tema de las ludopatías; lo que sí le puedo decir es que las mujeres que acuden con estas problemáticas a los centros de salud mental son tratadas atendiendo a su perfil específico. Nada más; señalarles que la voluntad de la Consejería es, con los medios y en el marco de su competencia asistencial, continuar con la promoción de esta discriminación positiva que ha venido realizando durante estos últimos años.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. ¿Algunas de SS.SS. desea intervenir? (*La señora García-Siso pide la palabra.*) Tiene la palabra, señora García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Solamente aclararle al Director General de Sanidad, señor García Herrera, que por nuestra parte no hemos pensado en ningún momento que usted no quisiera clarificar los hechos; simplemente yo le he dicho que a lo mejor usted cree que eso es lo conveniente que nos debe dar, y nosotros creemos que lo que nos debe dar es otra cosa, pero en ningún momento hemos pretendido que hubiera ningún oscurantismo por su parte ni ninguna acción premeditada. Nada más, señora Presidenta.

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Finalizado el debate de este punto del Orden del Día, agradecemos sinceramente al señor García Herrera su presencia en esta Comisión y la información que nos ha

proporcionado, y pasamos al tercer punto.

Comparecencia 572/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Directora General de Servicios Sociales, sobre acciones realizadas durante el período 1993-1994, dirigidas a beneficiar a mujeres que sufren algún tipo de marginación y/o malos tratos.

C.572/94 R.5623 (III)

Por el Grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra doña Felisa Romero.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Gracias, señora Presidenta. En el texto de la petición de la comparecencia se expone claramente lo que este grupo desea que se conozca en esta Comisión de Igualdad de la Mujer, que son las acciones que se han realizado en el período 93-94, en beneficio de la no marginación y malos tratos de las mujeres. Queremos conocer esto porque nos parece importante refrescar la memoria de esta Comisión, y creemos también que va a ser muy importante la explicación que nos va a dar la señora Directora General. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra doña Margarita Pedruelo para responder.

La Sr. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Buenos días, señora Presidenta, y señoras Diputadas. Dentro del II Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, de la Comunidad de Madrid, la participación, la intervención o los objetivos que a la Consejería de Integración Social le marcaban están dentro del objetivo general 1, acción 2.4. Como SS.SS. conocen, el objetivo general 1 es integrar a las mujeres en el mercado laboral, con una acción específica, la 2.4, que era desarrollar programas de formación para colectivos de mujeres especialmente desfavorecidas, teniendo en cuenta sus circunstancias, para favorecer la integración.

Con relación a esta acción, desde la Consejería de Integración Social, y en coordinación con la Dirección General de la Mujer y el Instituto Madrileño de Formación, a lo largo del año 93 y del año 94 se han realizado proyectos de formación prelaboral, teniendo en cuenta, como ya señalaba en mi comparecencia anterior, las circunstancias del colectivo de mujeres usuarias de servicios sociales -la palabra usuaria no me gusta nada-, que nosotros atendemos, que es un colectivo con un grave deterioro a nivel personal, con una desestructuración importante y unos niveles muy bajos de formación, lo que nos lleva a insistir en el hecho de que la formación laboral normalizada no está a su alcance, y estamos trabajando en una preformación que les permita ponerse a un nivel para poder acceder después a la formación laboral normalizada.

Estamos trabajando en esa línea de preformación que les permita adquirir determinadas habilidades para que se puedan integrar en el mercado. Creo que no se trata tampoco de hablar del número de personas que han asistido a los cursos que e han estado dando, pero pongo un ejemplo: se está trabajando en cursos de preparación para uxiliares de servicios doméstico, de ayuda doméstica y de auxiliar en geriatría que les puedan permitir, a través de unos convenios con la Asociación Madrileña de Residencias, y dentro del propio Servicio Regional, que la formación sea una formación teórico práctica, mediante la que puedan desarrollar unas prácticas en esos centros, con la intención de ver si por ahí hay posibilidades de obtener después un puesto de trabajo.

La Consejería de Integración en el Plan de Igualdad de la Mujer, de la Comunidad Autónoma de Madrid, también tiene competencias señaladas en el objetivo 2, como son mejorar la calidad de vida de las mujeres, dentro del objetivo específico 4, de promover una concepción global del bienestar social, y las acciones que correspondían a la Consejería de Integración Social eran la acción 4.1, de mantener y ampliar los registros de recogida e información, para que conste la variable mujer en todos los ficheros, y llevamos ya varios años en los que toda la información que nos llega de los servicios sociales, a través de las unidades de trabajo social de los distintos municipios, recoge la variable mujer, por lo cual podemos empezar a tener ya una información mucho más específica, mucho más detallada, y seguimos constatando que el número de usuarios de servicios sociales son principalmente mujeres, con una diferencia muy notable en relación a los hombres.

La acción 2.4.2, dentro del objetivo general 2, y del objetivo específico 4, es coordinar los servicios de información y asesoramiento de las mujeres, y los recursos a los que pueden recurrir en situaciones de dificultad. Se sigue coordinando desde la Dirección General de Servicios Sociales Generales, a través del Servicio de Coordinación con todos los municipios, y se sigue dando esa coordinación de apoyo y de información y asesoramiento a través de los distintos ayuntamientos.

Dentro de este mismo objetivo, la acción 4.3 es subvencionar programas específicos destinados a la integración social de la mujer inmigrante, y editar un folleto informativo que recoja sus dudas para acceder a las distintas prestaciones sociales. Hemos participado con algunas de las asociaciones de mujeres inmigrantes que han elaborado una guía de recursos para las mujeres.

He de decir que las mujeres inmigrantes están accediendo a los distintos servicios sociales dentro de los ayuntamientos y de la propia Consejería. Manifiesto aquí que en estos momentos nos estamos encontrando con que hay un número que está creciendo, por lo cual tenemos un número mayor de población inmigrante con problemas de malos tratos y problemas de embarazos no deseados, es decir, de mujeres jóvenes con embarazos, que están

siendo atendidas y dándoles el tratamiento que necesitan en cada una de las distintas situaciones.

He de decir también que, como SS.SS. conocen, el colectivo de mujeres inmigrantes, dentro del programa de bolsa de alojamiento, es uno de los beneficiarios mayores de los que acceden a este recurso de la Comunidad de Madrid. En estos momentos, del total de viviendas alquiladas, estamos en que más del 50 por ciento de las beneficiarias del programa son mujeres. Estamos teniendo coordinación con las distintas asociaciones de inmigrantes, para ir elaborando distintos programas y tratar de ver, a través del Instituto Madrileño de Formación, a través del Servicio de Programas Especiales, cómo se pueden ir desarrollando programas de formación que beneficien a los inmigrantes en general, pero teniendo claro que, en estos momentos, el porcentaje de población femenina en la inmigración es un porcentaje alto. Estamos trabajando en la idea de ver si podemos establecer un foro de inmigración femenina - dentro de lo que puede ser el foro de la inmigración en general-, un apartado específico para poder ir haciendo un seguimiento de cuál es la situación de la mujer inmigrante en la Comunidad de Madrid.

Dentro del mismo objetivo, la acción 4.4 era subvencionar, dentro del programa Ingreso Madrileño de Integración, programas dirigidos a familias monoparentales para su promoción, tanto económica como sociolaboral. Como SS.SS. saben, dentro de los perceptores del Ingreso Madrileño de Integración - entre el 31 y el 35- en estos momentos son 7.580 las familias; el porcentaje se viene manteniendo. El 31 por ciento suelen ser mujeres con cargas no compartidas -familias monoparentales-, y la responsable de esa familia es una mujer.

Desde los proyectos IMI, en el año 93 se establecieron once programas, dirigidos específicamente para familias monoparentales. En el año 94 son ocho los programas que se han llevado a cabo, y SS.SS. conocen cuál es el procedimiento. Se publica una convocatoria en el mes de febrero del ejercicio presupuestario, y a través de esa convocatoria participan distintas entidades, ONG y ayuntamientos, que ofrecen una serie de programas. Desde esos proyectos estamos incidiendo mucho en la creación de empresas de economía social; creemos que es uno de los recursos que al colectivo de mujeres -sobre todo al colectivo de mujeres beneficiarias de servicios sociales- se les puede ofrecer para ir elevando y superando su situación inicial. Esa es otra de las líneas en las que estamos trabajando.

La acción 4.6, que era formar adecuadamente y facilitar el reciclaje del personal adscrito a las plantillas de Policía Municipal, para atender y asesorar convenientemente a las mujeres en los casos de violación y malos tratos, seguimos participando en los cursos que se imparten en el ARES a todas las policías locales de la Comunidad de Madrid. A lo largo del año 93 y en el año 94 se han realizado, en colaboración con distintos

ayuntamientos, campañas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres, en el que también han participado no sólo las policías municipales, sino la Policía Nacional en aquellos municipios en donde el ámbito de actuación es la Policía Nacional, y la Guardia Civil en donde la territorialización es donde actúa la Guardia Civil.

La acción 4.7 que es la de realizar un estudio exhaustivo sobre las características y situación de los grupos de mujeres más desfavorecidos -y ahí hablamos de mujeres maltratadas, madres solteras, prostitución, reclusas- nosotros seguimos trabajando. Como SS.SS. conocen, a través del contacto con la Asociación de Mujeres Violadas se ha hecho un estudio sobre el número de denuncias y de las personas que denuncian las agresiones sexuales; se está trabajando con la Asociación de Mujeres Violadas en un programa de formación y de información en los colegios y en los institutos para tratar de explicar, educar y sensibilizar a los chavales de los institutos -en algunos casos pueden ser violadores en potencia-, teniendo en cuenta que si tienen una información y una formación se podrá tratar de ir frenando esa lacra, como son las agresiones sexuales, que, por desgracia, todavía tenemos en la Comunidad de Madrid.

Con relación al objetivo específico 6, que era desarrollar acciones orientadas a la igualdad de oportunidades de la mujer joven que favorezcan cambios permanentes en las actividades y comportamientos, la acción 6.4, que es la que corresponde a la Consejería de Integración Social, es apoyar a mujeres jóvenes gestantes en situación de dificultad, seguimos manteniendo, como SS.SS. saben, una red de atención a través de una serie de centros -el centro de la Residencia Norte- y conciertos de plazas con las distintas instituciones. En el año 93 se han atendido 65 madres con 68 niños, y en el año 94 han sido 53 madres y 56 niños, las edades de las mujeres van de los 14 a los 26 años. Esas han sido las cifras en la Residencia Norte. Además, tenemos la residencia de Villa Paz, que es una residencia concertada, en la que el año 93 se atendió a 30 madres con 32 hijos y en el año 94 a 29 madres con 28 niños.

Como SS.SS. conocen, en el tiempo que están ingresadas en estos centros reciben atención sanitaria, educación materno infantil; se trata de que ellas aprendan a ser madres y que continúen viviendo con su hijo. En el tiempo en que están ingresadas en los centros tratamos de orientarlas y de darles la formación necesaria -formación profesional- y, a la vez, estimular el ocio y la cultura. Como saben, tenemos una serie de plazas concertadas para atender a mujeres jóvenes en graves riesgos. Tenemos ocho centros residenciales, en los que a lo largo del año 93 fueron atendidas 195 mujeres; en el año 94 fueron 182 y, como saben SS.SS., en esas residencias se realizan trabajos de prevención secundaria, tratando de dotar a las residentes de los instrumentos socioeconómicos necesarios para tratar de conseguir la

autonomía personal y la inserción sociolaboral.

Aquí vuelvo a insistir en la gravedad de la situación de muchas de estas mujeres que necesitan de unos tratamientos más largos de lo que a todos nos gustaría para poder conseguir esa independencia y la autonomía personal que en algunos casos es bastante difícil. Nada más; quedo a la espera de las preguntas que quieran hacerme sus Señorías. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Nevado.

La Sra. **NEVADO BUENO**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco la información que nos ha dado la señora Directora General de Servicios Sociales y debo dejar claro, como es bien conocido, que mi grupo parlamentario es un firme defensor de actuaciones concretas, no sólo dirigidas a las mujeres en general en función de las particulares situaciones complejas o discriminatorias que sufren en la sociedad española y madrileña, sino muy en particular a mujeres que por situación socioeconómica, desarraigo social, inmigración, etcétera, o por problemas que sufran requieren una atención por parte, en este caso, de la Consejería de Integración Social.

Debo señalar que es un fenómeno preocupante -en mi opinión-, y usted lo ha citado en algunos de los párrafos de su intervención, no sólo ligado a la sociedad madrileña, sino a toda la sociedad occidental que los ámbitos de desarraigo social, pobreza, etcétera, se están feminizando muy fuertemente, y éste es un fenómeno muy preocupante; es decir, que en general lo que se llama habitualmente la feminización de la pobreza es un fenómeno que debería preocupar a todos los políticos y a todas las políticas de nuestro país y de nuestra región, porque está sucediendo eso y usted lo ha citado en algún caso como que en el del colectivo de mujeres inmigrantes sobre el total de inmigrantes de muy alto. Yo querría añadir, aunque usted no lo ha citado, que el colectivo de mujeres pobres sobre el total de pobres es muy alto, que el colectivo de mujeres con mecanismos de desarraigo social sobre el total de desarraigados sociales es muy alto, de manera que la problemática del tratamiento de la marginación social se convierte en la problemática del tratamiento de la marginación social femenina, que tiene un alto porcentaje.

Las causas, evidentemente, serán varias y complejas y no es esta comparecencia el sitio para citarlas, pero no me cabe ninguna duda de que la mujer está en una peor situación que el varón en el momento en que ocurren situaciones de marginación o de desarraigo social; en el momento en que las cosas se tuercen está en peor situación para afrontarlas que un varón. En el momento una mujer se queda viuda o el marido se separa y no pasa la pensión, la situación de una mujer con hijos es una situación peor para buscar otra salida u otro hueco en el mundo laboral y

social en nuestro entorno de la que tiene el varón, y eso conduce a un fenómeno de marginación y de degradación, y lo que se llama feminización de la pobreza. Pero insisto, no me voy a extender sobre ello porque, a no dudar, la Directora General lo conocerá mejor que yo en función de su experiencia profesional concreta sobre el tema de integración social.

Sí querría hacer una serie de preguntas sobre algunos aspectos concretos de lo que usted ha citado. Usted no se ha extendido mucho en ello, pero yo tendría interés en conocer si con respecto a los temas de preformación tanto para mujeres que se encuentran en ámbitos de marginación social, por decirlo así, como para el caso de mujeres inmigrantes que aunque en sus correspondientes países no estuvieran en el ámbito de marginación social, colocadas en nuestra región y en nuestro país, se convierten en marginadas sociales. Quisiera saber sobre estos cursos de preformación que usted ha citado cuántos se han hecho, con qué condicionamientos, con qué éxito, etcétera.

Me gustaría que hiciera una mayor reflexión sobre ese tema, así como si colaboran en cursos de formación de este tipo realizados por asociaciones de mujeres, ya que en algunas visitas a asociaciones de mujeres me han contado que hacen cursos de este tipo dirigidos a mujeres con bajo nivel de cualificación en general para mujeres con dificultades para acceder a otro tipo de niveles de formación. Me gustaría saber si colaboran con ellos, qué cursos se han establecido, si son suficientemente amplios, o simplemente son piloto, qué nivel de éxito -si lo han podido comprobar- han tenido en este sentido, etcétera.

Una segunda pregunta estaría referida al que usted ha citado como foro de inmigración femenina al que se ha referido como a un foro ya existente, aunque no existe y me gustaría que nos diera más información al respecto: qué pretenden hacer con ello, cuál es el objetivo, si han contactado con asociaciones de inmigrantes o particularmente con asociaciones de mujeres inmigrantes, aunque supongo, lógicamente, dado que la mayor parte de inmigración de nuestro país proviene de los países latinoamericanos o del norte del Africa. Es decir, me gustaría tener una mayor información al respecto.

En cuanto al tema del IMI que usted ha ligado a la experiencia de formación de empresas de economía social. No me cabe duda de que una parte de ese tipo de empresas, fundamentalmente las que tendrán que ver con el autoempleo, podría ser -no digo que lo sea- una salida para mujeres con dificultades para entrar en el mercado laboral reglado normal. Pero me gustaría que usted se extendiera un poco más en este sentido; es decir, del 31 por ciento de mujeres con cargas no compartidas respecto al total de perceptores del IMI, ¿tienen ustedes más éxito de salida del IMI que con los varones? En fin, quisiera que nos diera más información en ese sentido.

Por último, aunque desconozco el tema, puede

que la pregunta no sea pertinente pero quisiera saber los otros centros residenciales que no son de madres o mujeres que están gestando a qué los dedican ustedes, si es a mujeres maltratadas a otro tipo de casos y si no lo dedican a mujeres maltratadas me gustaría que informara sobre qué actuaciones concretas tiene previstas la Comunidad de Madrid con respecto a residencias para mujeres maltratadas que tienen que abandonar el hogar familiar durante un tiempo para que nos les ocurra una desgracia. Yo no conozco que la Comunidad de Madrid tenga previsto nada en concreto en este sentido, aunque supongo que sí tendrá conciertos con asociaciones y me gustaría que lo explicara. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Romero.

La Sra. **ROMERO VERDUGO**: Gracias. Sólo para agradecer a la señora Directora General de Servicios Sociales las explicaciones que nos ha dado que, como esperábamos, han sido muy importantes y creo que marcan un sentido muy claro en el plan que hay que seguir para continuar trabajando con todos estos problemas que tienen las mujeres. Vamos a esperar al resto de las explicaciones; enhorabuena por sus trabajos y quedamos a su disposición, señora Directora General. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señor García-Siso.

La Sra. **GARCIA-SISO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Agradecer la presencia de la señora Pedruelo y manifestar un sentimiento generalizado respecto a la situación de la mujer, y no quiero hacer política con temas de mujer en la Comunidad Autónoma de Madrid, ya que la gravedad de la situación de la mujer y lo lejos que estamos en la incorporación de la mujer a una verdadera igualdad.

En el caso de los servicios sociales estamos con un exceso en lo que se refiere al tanto por ciento de mujeres aunque, como hemos visto en la primera comparecencia relativa a la participación de las mujeres en los niveles altos de la Administración y empresas públicas que era absolutamente minoritario, sin embargo en los servicios sociales vemos que es mayoritario el número de mujeres. Por tanto, hacer hincapié en los temas de igualdad de la mujer y de la incorporación de la mujer a la sociedad.

A mí, señora Pedruelo, me gustaría saber, aunque creo que la señora Nevado ya lo ha citado, si en los cursos prelaborales que usted ha nombrado específicamente, incluso dudando a la hora de darles el nombre exacto, exactamente cuál es el número de cursos y, ya que estamos hablando de una situación de mujeres que están en riesgo de marginación y que tienen graves problemas incluso manuales, me gustaría saber algo más sobre este tipo de

cursos, aunque creo que la señora Nevado ya ha preguntado en el mismo sentido. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Para contestar a los portavoces, tiene la palabra la señora Pedruelo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Gracias, señor Presidenta. Como la señora Diputada de Izquierda, una de las preguntas que me ha hecho coincide con la que me ha formulado la señora Diputada del Partido Popular, voy a contestarles en conjunto a las dos.

Efectivamente, no vamos a entrar ahora en la discusión de la feminización de la pobreza, pero es algo que todos los que estamos trabajando en este ámbito lo estamos viendo y estamos constatándolo para nuestra desgracia. Sin embargo, a la vez, los perceptores del Ingreso Madrileño de Integración, cuando son mujeres estamos viendo que hay mejor salida que en el caso de los hombres, a los varones que perciben el IMI les cuesta mucho más. Como SS.SS. saben, el Ingreso Madrileño de Integración es una prestación para prevenir la exclusión y por tanto el éxito del programa está en conseguir en un período más corto salir de ese programa, en el período más corto en el caso de las mujeres perceptoras del IMI, cuando son mujeres solas con cargas, hay un porcentaje mayor de salida de este programa por obtener ingresos superiores. Quiero decir que estamos consiguiendo un éxito superior al de los perceptores masculinos.

Los temas de preformación, como SS.SS. conocen, están muy enganchados en los proyectos del IMI, y el tipo de preformación que se da es previa al inicio de ese proyecto. Si el proyecto de integración en el que se halla de los que estén propuestos y de los que se hayan visto por las distintas instituciones o ayuntamientos, por ejemplo, hay un proyecto financiado por la Consejería, promovido por el Ayuntamiento de Aranjuez, en el que se les propone la posibilidad de participar en la ayuda a domicilio, de ejercer como auxiliares de clínica, a aquellas mujeres que van a entrar en ese proyecto, son la Dirección General de la Mujer y el Instituto Madrileño de Formación los que se ocupan de esa preformación. En algunos casos, esa preformación se está haciendo contando con la participación de asociaciones de mujeres o de otro tipo de asociaciones que se dedican a la formación. En estos momentos existen en algunas asociaciones de vecinos algunos cursos de preformación para mujeres que están coordinados por la Dirección General de la Mujer y con los proyectos de integración dentro de los programas IMI.

Cuando yo hablaba de foro de la inmigración, SS.SS. conocen que dentro del Plan de Integración de Inmigrantes nosotros proponíamos la creación de un foro de la inmigración en general; pero después de las distintas

reuniones que el Instituto de la Mujer tiene con las distintas asociaciones, de mujeres inmigrantes, estamos viendo que es necesario que ese foro exista, que permita el ir conociendo cuál es la situación en cuanto al foro general, dar participación a las distintas asociaciones, estábamos viendo también, dentro de los problemas de la inmigración, que existen unos problemas específicos de las mujeres y que por ahí es por donde sí veíamos la necesidad de crear como un subgrupo dentro de ese grupo, donde diéramos participación a asociaciones de mujeres inmigrantes, que de hecho existen ya diferenciadas como asociaciones de mujeres, con el objetivo, por un lado, de darles una mayor participación, de ir viendo y tratando de hacer propuestas de por donde deben ir los distintos programas que se deben prestar para la atención al colectivo de la inmigración y en particular desde el foro de la inmigración femenino, tratar de ver cómo se pueden ir resolviendo los distintos problemas que de hecho, como he señalado en mi intervención anterior, se están dando y estamos teniendo que atender a mujeres en la casa refugio -que ahora le pasaré a explicar que efectivamente sí tenemos plazas para atención a mujeres maltratadas-, que eso se está dando, y que nos estamos encontrando con mujeres jóvenes embarazadas que no tienen el apoyo familiar, porque están solas en España y estamos teniendo que atenderlas en la residencia Norte o en algunas de las plazas concertadas.

Cuando hablamos de empresas de economía social, como SS.SS. saben es algo que estamos empezando, que no están consolidadas pero que sí que estamos viendo que es mucho más fácil poder conseguir la integración laboral de este colectivo de mujeres por esta vía y tratando además de que los ayuntamientos también participen en esto. Hay determinados servicios que se pueden prestar desde los ayuntamientos que se puede ir derivando a que este tipo de trabajos lo pueda ir desarrollando una empresa de estas características, y no sacar un concurso al que concurran las grandes multinacionales o grandes empresas. En esa línea es en la que estamos trabajando, sobre todo tratando de implicar a los ayuntamientos en la consecución del mercado necesario para poder prestar ese servicio.

Como SS.SS. saben, cuando yo hablo de centros residenciales para mujeres con graves problemas, estoy hablando de plazas residenciales en donde se atiende a estas mujeres con dificultades, por falta de apoyo familiar, trastornos de conducta, etcétera. Sí tenemos también un centro propio de la Consejería de Integración Social, un centro concertado con el Ayuntamiento de Móstoles y un centro concertado con otra institución, donde se atiende a mujeres que sufren agresiones. Lo que nosotros denominamos casa refugio es un lugar en donde se le ofrece una plaza a aquella mujer que ha sufrido un maltrato, una agresión por parte de su compañero. El objetivo de la casa refugio, aparte de darle el apoyo necesario para establecer la demanda o la denuncia, tratamos de trabajar con la mujer, de forma que pueda

independizarse y tener autonomía. En estas residencias las plazas son para ellas y para los hijos. Tenemos una en el Ayuntamiento de Móstoles y dos centros en Madrid. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora. ¿Alguna de SS.SS. desea formular alguna pregunta específica? (*La Sra. O'Shea pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Gracias, señor Presidenta. Señora Directora, nos han parecido bien todas las explicaciones que nos ha dado, pero yo quisiera saber qué actitud toman con respecto a las inmigrantes ilegales. Me refiero, por ejemplo -y lo he visto personalmente- a inmigrantes embarazadas; yo he intentado meterlas en la residencia Norte; había sitio, pero no me fue posible. Finalmente se han podido arreglar algunas de ellas de una forma particular con personas solidarias, pero qué podemos hacer cuando nos viene un problema de ese tipo, de una persona embarazada que es ilegal. ¿Qué actitud toma la Consejería en estos casos? Nada más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS** (Pedruelo): Gracias, señora Presidenta. Yo voy a contestar, aunque no entra dentro del contexto de la comparecencia, ya que se refería a qué actuaciones se han

hecho dentro del Plan de Igualdad de la Mujer; no obstante, estoy encantada de poderle contestar, porque, además, recuerdo que en otra comparecencia la señora Diputada me hizo esta misma pregunta.

En primer lugar, decirle que a nosotros no nos gusta hablar de ilegales, sino de irregulares, y digo esto, porque yo creo que debemos utilizar una terminología más adecuada. En el caso de las mujeres y de los hombres en situación irregular, nosotros tenemos obligación de pedir que la persona se identifique; la Ley de Servicios Sociales prevé que, si hay un caso de extrema necesidad, los servicios sociales presten la ayuda necesaria. Yo le diría que aquel caso fue hace dos años, pero ahora mismo hemos modificado el artículo 2 de la Ley de Servicios Sociales, y, por tanto, en un caso de extrema gravedad no vamos a tener en cuenta cuál es la situación legal o ilegal de una persona, sino que trataremos de atenderla. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Directora General, por haber respondido la pregunta a la señora O'Shea, aunque no era un tema objeto de la comparecencia. Finalizado este punto del Orden del Día, agradecemos la presencia de la señora Directora General en esta Comisión, y pasamos al cuarto y último punto.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las catorce horas y veintiséis minutos.*)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria - Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA - D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, ____ de _____ de 19__